

Coveñas, 11/10/2019

No. 19201901442 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor GUILLERMO SIERRA Representante Legal **HOTEL COSTA DE MARFIL** Palo Blanco –Coveñas Sucre

Asunto: Citación Diligencia de Versión Libre y Espontánea Expediente No. 19032019026

Con toda atención me permito comunicar que este despacho, mediante decisión del veinte (20) de Agosto de 2019, proferida por el Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió iniciar Averiguaciones Preliminares en contra del **HOTEL COSTA DE MARFIL** por la presunta construcción y ocupación indebida o no autorizada sobre zonas con características técnicas de playa marítima y terrenos de bajamar ubicado en el Sector de Palo Blanco, en el Golfo de Morrosquillo, Jurisdicción de la Capitania de Puerto de Coveñas, sobre bienes de uso público de la Nación, el Área de Litorales de esta Capitania de Puerto, realizo informe de inspección fechado doce (12) de Marzo de 2019.

Mediante la Averiguación Preliminar se solicitó escuchar en Diligencia de Versión Libre y Espontánea al representante legal de HOTEL COSTA DE MARFIL el Señor GUILLERMO SIERRA o quien haga sus veces a efectos que se pronuncie sobre los hechos objeto de la presente averiguación. Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicada en la Carrera 2ª No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas (Sucre), el día trece (13) de Noviembre de 2019, Hora 10:30 horas, con el propósito de escucharle en declaración respecto de los hechos materia de estudio, garantizando de esta forma los derechos constitucionales de defensa y contradicción.

Atentamente.

Capitán de Fragata ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ

Capitán de Puerto de Coveñas